PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. PSASIE-003- 2026

PARA: JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

DE: COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: PRESENTACIÓN INFORME EVALUATIVO REQUISITOS HABILITANTES

FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2026

Conforme a los criterios de verificación contenidos en los pliegos de condiciones establecidos para el presente proceso de selección cuyo objeto consiste en la "SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE PORTERÍA Y SERVICIOS GENERALES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA", el COMITÉ conformado para tal fin, procede a rendir informe de evaluación de la única propuesta presentada, en los siguientes términos:

RAD.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICADO
001	SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS – "SERVYSA" Nit. 900.512.096-9 Rep. Legal: Ma. ALICIA RIVAS MURILLO C.C. No. 31.491.164	26/02/2026 5:57 PM

Acto seguido y partiendo de la documentación solicitada en los estudios previos, pliego de condiciones electrónico y anexo al pliego de condiciones definitivo se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos, lo cual arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
En el caso de personas jurídicas que por razón de su naturaleza, el certificado de existencia debe ser expedido por la superintendencia de economía solidaria o el ministerio del trabajo se acepta con fecha de expedición de ciento veinte (120) días anteriores al cierre del presente proceso Fecha de expedición del documento equivalente que acredite su existencia. Que el objeto incluya las actividades principales objeto del proceso. La duración deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del	**CUMPLE**	El proponente allega dos (2) certificados de existencia expedidos por el ministerio del trabajo con fecha de expedición 24 de noviembre del 2025 es decir que es inferior a ciento veinte (120) días anteriores al cierre del presente proceso, en donde consta que la Organización Sindical aparece inscrita y vigente, cuenta con personería jurídica desde el 27 de febrero de 2012, el presidente es MARIA ALICIA RIVAS MURILLO y se relacionan los integrantes de la junta directiva la cual se encuentra debidamente registrada desde el 12 de noviembre del 2024. Así mismo, aporta certificado emitido por el fiscal MARICEL PORTOCARRERO GRUESO de la organización sindical en donde consta que la representante legal MARIA ALICIA RIVAS MURILLO cuenta con la facultad para firmar y suscribir

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. PSASIE-003- 2026

órgano competente para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o de la Entidad		contratos sindicales con entidades e instituciones de orden Nacional e Internacional sin límite de cuantía, tal como consta en el literal M del artículo 26 de los estatutos vigentes, los cuales se adjuntan y se encuentran registrados desde el 08 de marzo del 2012
Documento de Identidad del Proponente persona natural o del representante legal o apoderado de la persona jurídica. LEGIBLE, ampliada al 150%	**CUMPLE**	Aportó la cédula de ciudadanía de la presidente que es la señora MARIA ALICIA RIVAS MURILLO
Aportar los certificados de antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, los antecedentes penales y consulta multas al Código Nacional de Policía: (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) de la Policía Nacional, registro REDAM. La Entidad Estatal consultará la información suministrada	**CUMPLE**	El proponente aportó dentro de su propuesta los antecedentes del representante legal, la persona jurídica y los miembros de la junta directiva.
Registro Único Tributario – RUT: Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado el régimen tributario que le aplique y que la actividad registrada esté relacionada con el objeto de la presente contratación.	**CUMPLE**	El proponente aportó R.U.T donde se puede evidenciar que cuenta con una actividad económica la cual se relaciona con el objeto del proceso de selección: 7830 que incluye la provisión de talento humano de forma permanente para el desarrollo de las actividades de los clientes y la 8129 que incluye otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección	**CUMPLE**	El proponente aportó el RUP con fecha de expedición 18 de febrero del 2026, es decir que es inferior a treinta (30) días calendario
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES **Persona Jurídica.** En el caso de personas jurídicas, deberán presentar una certificación, expedido por el Revisor Fiscal, cuando lo exija la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el	**CUMPLE**	El proponente aporta certificación firmada por el representante legal de la organización donde certifica que ha realizado *"(...) los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.* *Conforme a la ley 21 de 1982, ley 27 de 1974, ley 89 de 1988 y en virtud de un contrato sindical, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que tratándose de afiliados participes, me encuentro exonerado del pago de los aportes*

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. PSASIE-003- 2026

oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.		*parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)"*
Documentos suscritos por contador o revisor fiscal: Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).	**CUMPLE**	Aporta la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores con fecha 22 de enero del 2026 1.16 PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf
Compromiso Anticorrupción – Formato Anexo	**CUMPLE**	Aporta el Formato Compromiso Anticorrupción.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el FORMATO adjunto	**CUMPLE**	El proponente aporta el Formato – Carta de Presentación de la Oferta, debidamente firmado.
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	**CUMPLE**	Aporta el Formato debidamente diligenciado
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	**CUMPLE**	Aporta el certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo
PACTO DE TRANSPARENCIA. Debe estar firmado por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el FORMATO adjunto	**CUMPLE**	Aporta el certificado pacto de transparencia.
CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME: **Para Mipyme** El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. **NOTA 1.** Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	**CUMPLE**	El proponente aporta póliza de seriedad de la oferta expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A en donde ampara el 15% del presupuesto oficial cuya vigencia es por tres (3) meses más (desde 27/02/2026 hasta 27/06/2026)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. PSASIE-003- 2026

NOTA 2. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a Mipyme, no están cubiertos por los acuerdos comerciales **Para los demás proponentes** El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia		

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
ACEPTACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO: Con el fin de cumplir con las Condiciones Técnicas, se debe diligenciar el formato denominado ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA, debidamente diligenciado y firmado	**CUMPLE**	La organización aporta el Formato de aceptación del anexo técnico
El Proponente deberá adjuntar certificación suscrita por el representante legal que contenga la información sobre la sede administrativa de que dispondrá en caso de que llegare a ser adjudicatario del proceso, ubicada en la Ciudad de Cartago	**CUMPLE**	Aporta certificación, contrato de arrendamiento y evidencia fotográfica en donde consta la información sobre la sede administrativa de que dispondrá en el Municipio de Cartago

C. REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

El Proponente debe acreditar este aspecto con copia y/o certificaciones de máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con ente territorial o entidad privada, que reúnan las siguientes condiciones:

1. Que su objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección y que incluyan el servicio de portería.
2. Que la duración en la ejecución de cada uno, sea igual o superior a 7 meses
3. Que el valor nominal (sin corrección monetaria) de al menos uno (1) sea igual o superior al 130% del presupuesto oficial.
4. Que sumados, su valor nominal (sin corrección monetaria) sea igual o superior al 330% del valor del presupuesto oficial, incluido IVA.
5. Que al menos dos (2) haya sido celebrado con entidad territorial.
6. Que los contratos presentados para acreditar este aspecto, se encuentren inscritos y registrados en el RUP en al menos uno (1) de los códigos de clasificación descritos en el documento análisis del sector (80111600-80111700)

Los contratos que el Proponente acredite como experiencia DEBEN IDENTIFICARSE Y SEÑALARSE CLARAMENTE en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

En caso de presentarse certificaciones por adición al contrato principal, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando

Los Certificados deberán contener como mínimo la siguiente información las cuales deberán estar suscritas por la persona competente y debidamente firmada:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. PSASIE-003- 2026

- Identificación de la entidad o empresa contratante
- Identificación del contratista
- Número del Contrato
- Objeto del Contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de iniciación y Terminación del Contrato
- Tiempo de Ejecución
- Cargo desempeñado de quien firma el certificado.

En el caso de allegarse copia de contratos, deberán anexarse a los mismos, el acta de terminación y/o liquidación final.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y período de ejecución previstos en este numeral.

El Municipio de Cartago se reserva el derecho de verificar la información consignada en esta certificación.

IMPORTANTE: LA INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA, DEBERÁ DILIGENCIARSE EN EL FORMATO QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

CUMPLE: El Proponente acredita este aspecto con la presentación de tres (03) contratos, los cuales se describen así:

1. **No de contrato:** 2-085-2021
   Entidad contratante: Municipio de Cartago (Entidad Territorial)
   Objeto: Prestación del servicio integral de aseo, portería y servicios generales para las dependencias de la Alcaldía del Municipio de Cartago Valle del Cauca.
   Valor: $2.470.046.188,50
   Fecha inicio: 15/04/2021
   Fecha de Finalización: 31/03/2022
   Código UNSPSC RUP: 80111600, 80111700, 76111500, 76111600
   SMLMV: 2.718.74

2. **No de contrato:** 2-237-2022
   Entidad contratante: Municipio de Cartago (Entidad Territorial)
   Objeto: Suministro de servicios integral de aseo, portería y servicios generales para la administración municipal de Cartago Valle del Cauca
   Valor: $2.602.179.176
   Fecha inicio: 01/04/2022
   Fecha de Finalización: 15/02/2023
   Código UNSPSC RUP: 80111600, 80111700, 76111500, 76111600
   SMLMV: 2.602.17

3. **No de contrato:** 12-183-2024
   Entidad contratante: Municipio de Cartago (Entidad Territorial)
   Objeto: Suministro del servicio integral de portería y servicios generales para las dependencias de la alcaldía de Cartago, Valle del Cauca.
   Valor: $2.456.999.999083
   Fecha inicio: 01/06/2024

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. PSASIE-003- 2026

Fecha de Finalización: 31/12/2024
Código UNSPSC RUP: 80111700
SMLMV: 1.889,99

CUMPLE con el requisito contenido en el No 03 del literal C contenido en el anexo-Pliego de Condiciones Definitivo.

La sumatoria de valores totales, expresada en SMLMV, es superior al 330% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV dado que arroja la suma de 7210.9 SMLMV

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Si el Proponente no diligencia el Formato – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos de mayor valor aportados. Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia específica solicitados. El Formato – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final, salvo que de los documentos aportados se derive tal información	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Diligencia en debida forma el formato de experiencia.	
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos válidos para acreditar la experiencia: A. Contratante. B. Objeto del Contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, a menos que de los documentos de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	**CUMPLE**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. PSASIE-003- 2026

E. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.

F. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación:

A. Acta de liquidación.

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, la experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

F. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: El proponente acredita el contrato con certificado de experiencia.

C. CAPACIDAD FINANCIERA	LIMITE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (2024)
ÍNDICE DE LIQUIDEZ -	Igual o superior a 2.49	3,60
		CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.50	0,27
		CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Igual o superior a 2,27	INDETERMINADO
		CUMPLE

D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RAD 001
Rentabilidad sobre el patrimonio - Mayor o igual a 0.11	0,12 /CUMPLE
Rentabilidad sobre activos - Mayor o igual a 0.05	0.09 /CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – OBSERVACIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. PSASIE-003- 2026

CAPACIDAD JURÍDICA	REQUISITOS TECNICOS	CAPACIDAD FINANCIERA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Como resultado de lo anterior, se desprende que solo la propuesta presentada por el Proponente, SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS – "SERVYSA" identificado con el Nit. 900.512.096-9, representado legalmente por MARÍA ALICIA RIVAS MURILLO identificada con la C.C. No 31.491.164, CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, por esta razón se HABILITA dentro del proceso contractual PSASIE-001-2025.

Conforme a lo anterior, dando aplicación a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se tiene que la oferta presentada por SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS – "SERVYSA", se constituye COMO ÚNICA, caso en el cual no hay lugar a la realización de la audiencia de subasta inversa, programada en el cronograma del proceso para el efecto, siendo procedente abrir y verificar el sobre que contiene la OFERTA ECONÓMICA, para verificar si se ajusta a las especificaciones técnicas y económicas de los bienes requeridos por la entidad, en la fecha y hora establecida para la apertura del mismo.

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación de la propuesta presentada para participar en la adjudicación del presente proceso de selección, resultado que conforme al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicará en el SECOP.

El presente documento se suscribe por los integrantes del Comité Asesor de la Contratación.

Evaluación Jurídica,

JUAN NICOLAS ALZATE GONZALEZ.
Abogado - Contratista

Evaluación financiera,

YOUR MARITZA ARBELAEZ GALLEGO
Contadora Publica - Contratista

Evaluación Técnica,

MONICA VIVIANA VIEDMA ARBELAEZ
Asesora Externa- Secretaria de Gestión Administrativa y Talento Humano